

RESOLUCION No. 06-G-IJ-0007938

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre de 2006, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.005;

QUE la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C.LTDA.**, ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre de 2006, en lo que corresponde a la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C.LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C.LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre de 2006.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 NOV 2006



**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JRF

Exp. No. 29337